



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS

JUNTA DE CENTRO: 20 JUNIO 2008

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las dos sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Propuesta de nombramiento de la Dra. D^a Margarita Salas Falgueras como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Málaga.
4. Plazas de Personal Docente e Investigador.
5. Aprobación de la composición de distintos Comités Asesores de Titulación.
6. Modificaciones en Reglamentos.
7. Análisis de propuestas para el reconocimiento por equivalencia de créditos de distintas actividades.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Relación de acuerdos adoptados

● **Asunto de trámite** enviado el 15 de abril de 2008: "Modificación de la oferta de asignaturas de Libre Configuración adscritas al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología, para el curso académico 2008-2009, en relación a la oferta actual:

- No ofertar la asignatura "Introducción a la geometría fractal" (*ad hoc*)
- Cambiar al segundo cuatrimestre la asignatura "Teoría de la relatividad especial"
- Modificar los créditos de la asignatura "Geometría en el arte" (*ad hoc*) en 3 teóricos y 3 prácticos
- Modificar los créditos de la asignatura "Astronomía de posición" (*ad hoc*) en 3 teóricos y 1.5 prácticos.

Estas modificaciones se realizan en virtud de acuerdo del Consejo de Departamento de Álgebra, Geometría y Topología, y de ellas se ha tenido conocimiento con posterioridad a la celebración de la Junta de Centro del 7 de abril de 2008, donde se aprobó la oferta de asignaturas de Libre Configuración para el curso académico 2008-2009."

● Se acuerda, por asentimiento unánime, proponer el nombramiento de la Dra. D^a Margarita Salas Falgueras como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Málaga. Esta propuesta fue presentada por los Departamentos de "Biología Molecular y Bioquímica", de "Biología Celular, Genética y Fisiología" y de "Microbiología".

● Se acuerda, por asentimiento unánime, emitir los preceptivos informes favorables para las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador:

- Profesor/a Contratado Doctor, solicitada por el Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (Área de Conocimiento de Genética), por promoción de una plaza ya existente de Investigador Contratado por el Programa de Ayudas al Retorno de Doctores de la Junta de Andalucía. El citado Departamento, en sesión celebrada el 9 de junio de 2008, acordó informar favorablemente esta solicitud, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

Comisión Titular

- D^a M^a Carmen Álvarez Herrero (CU, Presidenta), UMA
- D. Enrique Viguera Mínguez (TU), UMA
- D. Cayo Ramos Rodríguez (TU), UMA
- D^a Laureana Rebordinos González (TU), Univ. Cádiz
- D. Guillermo Thode Mayoral (TU), UMA

Comisión Suplente

- D^a Eva García Vázquez (CU, Presidenta), Univ. Oviedo
- D. Eduardo Rodríguez Bejarano (TU), UMA
- D. Jesús Cano Pérez (TU), UMA
- D. Javier Ruiz Albert (Prof. Contr. Doctor), UMA
- D^a Carmen Beuzón López (Prof. Contr. Doctor), UMA

- Profesor/a Contratado Doctor, por el Departamento de Biología Animal (Área de Conocimiento de Zoología) por promoción de una plaza ya existente Investigador Contratado por el Programa de Ayudas al Retorno de Doctores de la Junta de Andalucía. El citado Departamento, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2008, acordó informar favorablemente esta solicitud, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

Comisión Titular

- D. José Enrique García Raso (CU, Presidente), UMA
- D. Valentín Sans Coma (CU), UMA
- D^a Ana Carmen Durán Boyero (TU), UMA
- D. Luis Javier Palomo Muñoz (TU), UMA
- D^a Carmen Salas Casanova (TU), UMA

Comisión Suplente

- D. Sergio Gofas (TU, Presidente), UMA
- D^a Amelia Victoria de Andrés Fernández (TU), UMA
- D. Joaquín Gosálvez Noguera (CU), Univ. Barcelona
- D^a M^a José López Fuster (TU), Univ. Barcelona
- D. Jacinto Ventura Queija (TU), Univ. Autónoma Barcelona

- Profesor Ayudante Doctor, por el Departamento de Análisis Matemático (área de conocimiento de Análisis Matemático), y que ya se informó favorablemente por esta Junta de Centro, como asunto de trámite enviado el 27 de septiembre de 2007. El citado Departamento, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2008, acordó informar sobre la necesidad de dotar esta plaza.
- Se acuerda la siguiente composición para los diferentes Comités Asesores de Titulación de las Comisiones de la Facultad de Ciencias para la elaboración de los diferentes Planes de Estudio:
 - Un representante de la Confederación de Empresarios
 - Un representante de los Colegios Profesionales o Asociaciones Precolegiales
 - Representantes de Profesionales con diferentes perfiles (Investigación, Enseñanza, Administración,.....)
- Se acordó, por asentimiento unánime, modificar el artículo nº 18 (Capítulo 7) del Reglamento Común para las Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Ciencias, relativo a las Actividades de carácter social, de voluntariado y de representación, para reconocer un crédito por cada cien horas de prestaciones de interés social realizadas de forma altruista, durante el periodo en el que el estudiante esté matriculado en la Facultad de Ciencias, previo informe favorable del Vicerrectorado con competencia en la materia, que tendrá carácter determinante, pudiéndose reconocer hasta un máximo de diez créditos.
- Asimismo, se decidió, por asentimiento unánime, modificar los siguientes artículos del Reglamento de Proyectos Fin de Carrera de la Titulación de Ingeniero Químico, cuya nueva redacción es la siguiente:

Artículo 7. Para ser Director de un PFC habrá que estar en posesión del Título de Doctor y ser Profesor permanente adscrito a algún Departamento con responsabilidad docente en la Titulación de Ingeniero Químico. De no ser así, el Director deberá estar en posesión de una Titulación Universitaria Superior (Licenciado, Ingeniero o Arquitecto) y será necesario que actúe como Ponente un Profesor que cumpla los requisitos anteriores, el cual será nombrado por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, oída la Subcomisión de Ordenación Académica (SubCOA) de la Titulación. El Director, o en su caso el Ponente, será responsable de que los contenidos del Proyecto se ajusten a lo establecido en este Reglamento.

Artículo 12. La defensa de un PFC deberá ser solicitada por el alumno mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, formalizada en un plazo no inferior a 15 días antes de la fecha de inicio del período de defensa. Dicha solicitud deberá ir acompañada de cuatro ejemplares del PFC y deberá contar con el VºBº del Director o Ponente del Proyecto, así como de la propuesta de Vocal (titular y suplente) para formar parte del Tribunal Evaluador. Uno de los ejemplares quedará depositado en la Secretaría del Centro hasta el día de la defensa para su consulta y pasará a formar parte del expediente académico del alumno una vez que el PFC sea calificado. La SubCOA de Ingeniero Químico analizará y valorará si la documentación presentada se ajusta a lo establecido en este Reglamento. Para que un PFC pueda defenderse deberá contar con el Vº Bº de la SubCOA de la Titulación.

● Se acuerda reconocer 1.5 créditos de Libre Configuración Curricular por la participación en el Ciclo de Conferencias “I Jornadas Malacitanas de Estudios Antárticos”, organizado por el Departamento de Biología Animal.

● Se ha acordado reconocer 2 créditos de Libre Configuración Curricular por la asistencia al Ciclo de Conferencias “I Jornadas sobre especies amenazadas”, celebrado en noviembre de 2007 y organizado por la Asociación Calopteryx.

● Se aprueba incluir, a petición del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos, a un representante específico del Área de Conocimiento de “Mecánica de Fluidos” en la Comisión de Redacción de Planes de Estudio para el futuro Título de Grado en Ingeniería Química.

● Se aprueba el cambio de denominación de la asignatura de Libre Configuración “Ad Hoc”, para el curso académico 2008-2009, “Biofísica Molecular” por la de “Física de macromoléculas y motores biomoleculares”.

● Se decide la aprobación de las siguientes modificaciones de la Programación Docente:

- Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología, para el reconocimiento de los créditos impartidos por el becario D. Daniel Pineda Tenorio en la asignatura “Biología Celular Avanzada” (3 créditos prácticos, curso académico 2005-2006), y en las asignaturas “Biología Celular Avanzada” y “Neurobiología” (en ambos casos, 1.5 créditos prácticos, curso académico 2006-2007).
- Departamento de Biología Molecular y Bioquímica, para el reconocimiento de créditos impartidos por el becario D. David José Padilla, ya que en el curso académico 2005-2006 figuraba con 6 créditos en la asignatura “Bioquímica” (2º Biología), cuando estos créditos debían repartirse entre “Biotecnología” (3 créditos prácticos, Lcdo. Química) y “Complementos de Bioquímica” (3 créditos prácticos, Lcdo. Química).

En Málaga, a nueve de julio de dos mil ocho

EL SECRETARIO

Pedro Jesús Maireles Torres